



La Tribuna

EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO

CRÓNICA, 8-9

Socabío celebró anuncio presidencial y acuerdos con la oposición para enfrentar pandemia

“Cuando el Presidente dice que nadie sabe con certeza cuánta será la intensidad y duración de esta pandemia, resume lo que está ocurriendo. Estamos tratando de superar esta crisis armando en el día a día la estrategia para enfrentarla y tengo la impresión de que, en ese sentido, el Gobierno lo ha hecho lo mejor posible”.

José Miguel Stegmeier
Presidente de Socabío



Plan de DESCONTAMINACIÓN

Los Ángeles

Pronóstico
Calidad del aire

Regular

Fundado el 27 de junio de 1958

www.latribuna.cl

MÁXIMA 15° / MÍNIMA 9°

\$300 (IVA incluido) \$350 (Atrasado)

DESTACADAS

CRÓNICA, 4

Equipo de última generación llega a Los Angeles para diagnóstico más rápido de Covid-19



Existen solo cinco de estas máquinas en el país, una de las cuales llegó a la provincia de Biobío para garantizar una rápida entrega de los exámenes PCR.

ECONOMÍA, 14

Gremios de la Construcción presentaron una ambiciosa propuesta para reactivar la economía



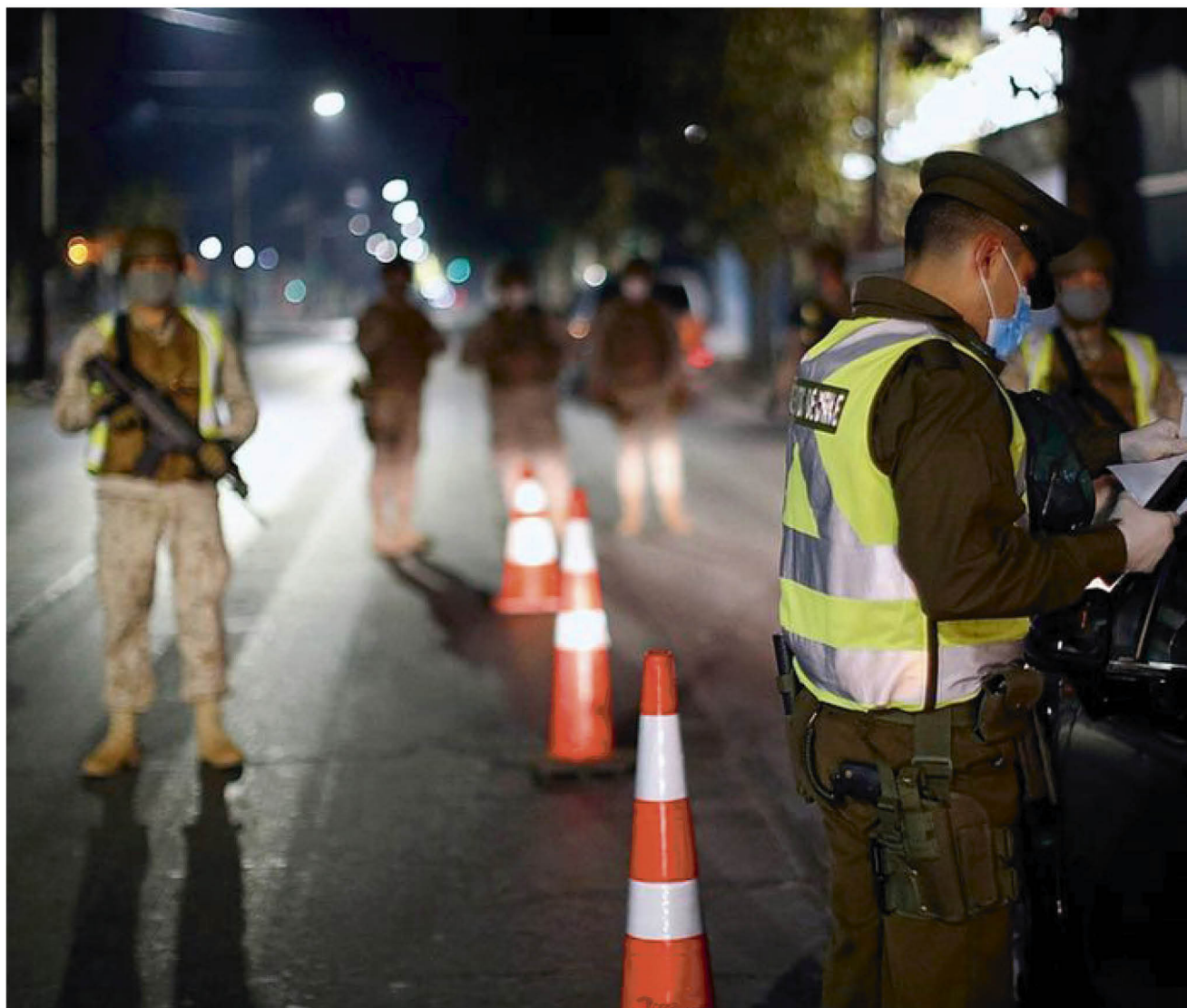
El presidente nacional del gremio, Patricio Donoso, dio a conocer el plan que, entre otros alcances, pretende generar 600 mil empleos.

CRÓNICA, 10

Nuevo sistema frontal afecta a la región del Biobío

POLÍTICA, 6-7

Alcaldes de Biobío valoraron extensión por 90 días del estado de excepción



Desde el Consejo Regional, su presidenta Flor Weisse también se mostró a favor de una medida que sancionará con más dureza a los que infrinjan las normativas sanitarias.

Desde el Servicio de Salud provincial, su director, Rodrigo Sierra, también resaltó la medida, pues en esta pandemia puede comprarse más rápido y contratar gente sin mayores trámites burocráticos.

Quédate en Casa

Cuidémonos
y evitemos el contagio

Acuerdo Covid: unidad en tiempos de emergencia

En medio de la pandemia más grande de nuestro siglo, nos hemos dado cuenta de cómo una problemática circunscrita inicialmente solo al ámbito de la salud puede repercutir en muchas otras áreas de nuestra vida cotidiana.

Hoy vemos cómo el coronavirus ha tocado aristas tan sensibles como la empleabilidad, la forma en que nos desplazamos o el ingreso de los hogares, lo que, unido a la incertidumbre propia del contagio, está generando uno de los escenarios más complejos de nuestra generación.

Es por eso que el Acuerdo Covid al que llegó el Gobierno con parlamentarios y actores políticos de manera transversal, representa una muy buena noticia para millones de familias que se han visto enfrentadas a los embates de esta pandemia global.

El acuerdo implica tres pilares fundamentales: 1) Marco fiscal de los próximos dos años; 2) Ingreso de las familias; y 3) Recuperación económica.

En primer lugar, se implementará un programa fiscal inédito en nuestro país y en Latinoamérica, de 12 mil millones de dólares, lo que permitirá usar esos recursos en un plazo de 24 meses para apoyar a las familias y a los trabajadores, para impulsar la inversión pública o para cualquier medida que sea necesaria implementar de acuerdo a la evolución que tenga el país.

En segundo lugar, este acuerdo tiene como eje central a las familias, y es por eso que se acordó aumentar la cobertura y el monto del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) de \$65 mil a \$100 mil por persona, llegando hasta el 80% de los hogares más vulnerables. También se considera el traspaso de mayores recursos a los municipios, que sabemos son los que tienen el primer acercamiento con los hogares.

Y, finalmente, un plan de recuperación económica para levantar el país, ya que sabemos que lo principal en

este momento es la salud de las personas, pero una economía alicaída implica menos productividad, menor empleabilidad, peores salarios y, por ende, menos ingresos para los hogares.

Pero uno de los aspectos más relevantes de este acuerdo es la unidad que hay detrás. El simple hecho de dialogar y llegar a consensos por el bien de Chile es en sí mismo una muestra de que debemos avanzar juntos para superar la crisis sanitaria y sus alcances. Esa es quizás la mejor señal que podemos dar en estos días.

Sin embargo, ningún consenso ni ninguna medida logrará ser realmente efectiva si como individuos no tomamos conciencia del peligro y la amenaza que este virus representa para todos. No se trata solamente de cuidar nuestra salud de manera personal, sino de cuidar a nuestras familias, a nuestros cercanos y a toda nuestra comunidad. Solo la responsabilidad con los demás nos puede encaminar hacia la superación de la emergencia sanitaria.



Francesca Parodi Oppliger
Seremi de Gobierno del Biobío

¿Es imprescindible el Tribunal Constitucional?

¿Qué es una Constitución? Es la norma jurídica más importante de un país y lo es por dos motivos: su contenido y sus efectos.

En una Constitución se consignan los principios, valores y bienes que la sociedad estima más importantes, por ejemplo, que la democracia será la forma de gobierno, y la solidaridad, el eje rector de las relaciones sociales, o las familias, un elemento básico de la comunidad.

Además, una Constitución reconoce los denominados derechos fundamentales –es decir, esos que estimamos imprescindibles para todas las personas, como la vida, la educación o la libertad– y las formas de garantizarlos, junto con establecer los principales deberes que hemos de cumplir para contribuir al bien común. Junto a lo anterior, señala cuáles son los principales poderes u órganos del Estado y sus atribuciones.

Estos asuntos son regulados en las constituciones y no en otras normas (como una ley, por ejemplo), porque lo dispuesto en ellas es obligatorio para todas las personas y también para los órganos del Estado. Lo anterior trae aparejada una cualidad presente únicamente en las constituciones: la supremacía constitucional. Y esta consiste en que ninguna otra norma –sea ley, decreto, reglamento, etc.– puede contravenir lo dispuesto por la Constitución.

¿Quién asegura que la supremacía constitucional se respete? Para eso existe lo que se llama jurisdicción constitucional, esto es, un sistema de entidades y procedimientos destinados a evitar la existencia de normas que no respeten la Constitución. Sin ella, la supremacía de la Constitución estaría condenada a ser un buen, pero ineficaz, propósito.

La jurisdicción constitucional, como se ve, es un medio para alcanzar un fin: el respeto del especial valor

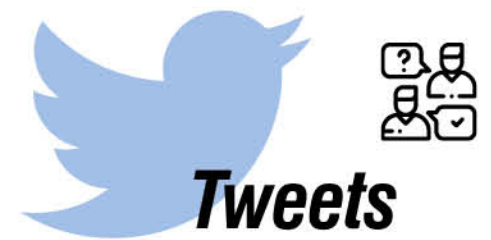
de la Constitución y de los acuerdos sociales que ella contiene. Es una especie de armadura diseñada para proteger esas importantes opciones que adoptamos en las constituciones. Y como tal, resulta imprescindible: casi no existe un Estado que carezca de ella.

Un asunto aparte son las características y dimensiones del sistema que cada Estado adopte como resguardo para sus constituciones. Que sea un Tribunal Constitucional o el Poder Judicial el encargado de controlar la constitucionalidad de las leyes (solo por mencionar un par de alternativas), es algo que cada país debe decidir soberanamente, al igual que la organización y atribuciones con que lo dotará. Lo que pareciera ser indispensable para que una Constitución cumpla el propósito que persigue, es que cuente con algún mecanismo que asegure su supremacía.

Es de esperar que pronto tengamos una Convención Constitucional que debata sobre estos temas.



Dr. José Ignacio Núñez
Académico de la Facultad de Derecho, UCEN



Sebastián Piñera

@sebastianpinera

No permitamos que la distancia física se transforme en distancia social. Especialmente con los adultos mayores. Como dice @ceciliamorel, hoy no podemos abrazarlos, pero sí acompañarlos. En esta pandemia promovamos el #BuenTratoAdultoMayor con acciones simples como un llamado.

Gonzalo Blumel

@gblumel

El Presidente ha extendido por 90 días el Estado de Excepción por COVID. Esta semana esperamos además aprobar ley que endurece penas por delitos sanitarios (hasta tres años de cárcel). Pero lo primero es la responsabilidad. Ningún plazo, medida o sanción sustituye el cumplimiento de los deberes.

Gobierno Regional del Biobío

@gorebiobio

El gran acuerdo transversal para la protección, la reactivación y la responsabilidad fiscal mejorará el Ingreso Familiar de Emergencia, apoyará a los trabajadores y fomentará la inversión para una pronta recuperación económica. #JuntosPorChile

Ignacio Briones

@ignaciobriones

P.D. A quienes me han preguntado por l@s trabajador@s independientes que emiten boletas: el IFE también es para ellos y será un complemento al subsidio que se está tramitando en el Congreso y que ya fue aprobado por el Senado.

Arturo Zúñiga

@arturozunigaj

Hemos fortalecido la atención y hospitalización domiciliar a través de #AtenciónPrimaria de Salud para cuidar a todos los pacientes que requieren atenciones de salud, entre ellos, de oxígeno y/o entrega de medicamentos.

Ministerio de Salud

@ministeriosalud

Ministro @DrEnriqueParis:
"Valoro el trabajo de la Mesa Social #COVID_19 y el trabajo sensible de los alcaldes, al conocer de mejor manera a sus vecinos y territorios. He cedido mi puesto en esa instancia al presidente de ASOCIMED".

Las opiniones y conceptos vertidos por los columnistas en nuestras páginas de redacción son de absoluta responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan el pensamiento de La Tribuna.

EDITORIAL

Estado de excepción constitucional

Tal como se preveía, en la jornada de ayer lunes el gobierno oficializó la decisión de extender por 90 días el estado de excepción constitucional a consecuencia de la pandemia del coronavirus en todo el país. En la práctica, esto implica la mantención del toque de queda que se inicia a las 10 de la noche y culmina a las 5 de la madrugada.

En un comunicado oficial divulgado por el Ejecutivo, se informa que "con ocasión del brote de Covid-19 que afecta al país, calificado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, ha decidido prorrogar el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, declarado en el territorio chileno mediante decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones, por un plazo adicional de 90 días", es decir, hasta mediados de septiembre próximo.

"Adicionalmente –agrega– se informa el reemplazo de los Jefes de la Defensa Nacional de las regiones del Maule y de Ñuble, Generales de Brigada (Ejército) Patrice Van de Maele Silva y Cristián Vial Maceratta, respectivamente, designados en el artículo segundo del decreto supremo N° 104, de 2020, de esta Cartera de Estado, a quienes el Presidente de la República agradece por su desempeño. Asimismo, se designa en su reemplazo a los Generales de Brigada de Ejército, Hugo Lo Presti Rojas, y Rubén Segura Flores, respectivamente".

¿Era esperable la continuidad del estado de excepción constitucional? En medio de la parte más aguda de la crisis sanitaria por el coronavirus –uno de los mayores desafíos del

país en las últimas décadas–, era lo más lógico. Justamente cuando en la Región Metropolitana, foco mayor de la pandemia en el territorio nacional, existe la absoluta necesidad de contar con todos los recursos disponibles para enfrentar la contingencia.

De ahí que sea fundamental sumar el apoyo de efectivos de las Fuerzas Armadas en las labores de control de la población durante los tiempos de restricción de circulación y desplazamiento, tal como lo hacen las fuerzas de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

De esa manera, se seguirán reforzando todas las medidas necesarias para enfrentar la pandemia, protegiendo el orden público y reduciendo, además, el siempre presente flagelo de la delincuencia.

Pero, lo más fundamental de todo, se trata de proteger la salud de las personas a través de la implementación de normas excepcionales en nuestro ordenamiento constitucional. Porque no basta apelar solo al sentido de responsabilidad ciudadana como la principal herramienta para frenar la ola de contagios, sino que se deben tener los resguardos suficientes para aquellos que insisten en infringir las disposiciones legales.

Aunque sea más bien una expresión de intenciones debido a los inesperados caminos a los que nos puede llevar la evolución del coronavirus, es de esperar que cuando lleguemos a septiembre, no sea necesaria una nueva prolongación del estado de excepción constitucional porque podremos decir que hemos superado la fase más crítica de la enfermedad.

ÑO PANTA



–Juanita, es increíble lo contagioso que es esto. Hasta las moscas se andan lavando las patas.

CARTAS A LA DIRECTORA

NO AL MALTRATO EN LA VEJEZ

Señora directora:

Un efecto positivo del desarrollo que experimentan las sociedades modernas es el aumento en la expectativa de vida y el proceso sostenido de envejecimiento de la población, relacionados al mejoramiento progresivo en las condiciones de salud de las comunidades, así como a los avances científicos y tecnológicos en el tratamiento de patologías crónicas.

Este cambio –que también se ha observado en la conformación etaria de nuestro país– ha generado una serie de iniciativas y políticas públicas, con el objeto de promover los derechos de las personas mayores a través de diversas acciones, eliminando de paso las situaciones de abuso o violencia contra este grupo etario. Sin embargo, en lo práctico, muchas de estas iniciativas no se han incorporado realmente a nuestro actuar cotidiano.

En efecto, el maltrato hacia las personas mayores es un problema social y de salud pública, que no se visibiliza suficientemente en todo el mundo. Entonces, reconocer los malos tratos depende también de la concienciación, del conocimiento y de la comprensión tanto social o colectiva como

individual que se tiene del problema.

Por ello, el 15 de junio de cada año se conmemora el "Día Mundial de la Toma de Conciencia sobre el Abuso y Maltrato en la Vejez", sensibilizando sobre la búsqueda permanente de un mejor bienestar para las personas mayores y expresar el rechazo a los sufrimientos infligidos a las generaciones que nos anteceden.

Es evidente la esencial contribución al funcionamiento de la sociedad que significan las personas mayores, no solo desde el mero relato de sus experiencias, sino como sujetos activos en el engranaje societario. En consecuencia, este día en que se rechaza el maltrato y abuso en la vejez nos invita a renovar nuestro compromiso individual y colectivo con la dignidad de todos los seres humanos, y en especial con las personas de mayor edad.

Ernesto San Martín Zúñiga
Director de Postgrados Sede Concepción
Facultad de Medicina y Ciencia USS

MINISTRO DE SALUD

Señora directora:

Al Doctor Paris, ahora ministro de Salud, yo como ciudadana le deseo el mejor de los

éxitos. Espero que su gestión nos ayude a combatir este virus por el bien de Chile, puesto que ya nos ha causado la muerte de muchos compatriotas. Le pido también a todos los chilenos que dejemos la prepotencia, la actitud negativa y esa mala predisposición a los cambios, esa actitud de andar señalando con el dedo y juzgando a quien no lleva ni un solo día de gestión. Le pido a todos que sean responsables, que se preocupen de sus actos, que piensen en el otro y dejen de mirarse el ombligo y encontrar que todo está mal, porque buscar culpables es sencillo, pero reconocer que todos nos hemos equivocado no lo hace nadie.

Al parecer hundir al otro en comentarios negativos por las redes sociales es más fácil y sencillo que lavarse las manos, usar mascarilla y respetar algo tan básico como la distancia social.

Constanza Catalán Pezosa
Procuradora judicial

RETIRO DE FONDOS PREVISIONALES

Señora directora:

La discusión respecto al retiro de fondos previsionales para hacer frente a la crisis

económica producto del coronavirus está abierta.

Claramente el retiro de ahorros previsionales es una mala medida que disminuye las pensiones futuras, pero si la crisis económica perdura en el tiempo, es una herramienta que se debe discutir, pues puede tener un alcance de casi 11 millones de afiliados, además de validar nuestro modelo previsional, ya que en un sistema de reparto esto es imposible.

Medidas como el plan económico de emergencia del Gobierno, o el retiro de ahorros del Seguro de Cesantía, deben anteceder a cualquier retiro de ahorro previsional, pero también es relevante acotar cualquier monto del retiro, pues retirar un 10% del fondo previsional es un exceso.

Un ejemplo a considerar es el caso australiano, país que permitió el retiro de ahorros previsionales solo a quienes postularan y cumplieran ciertos requisitos, y donde el monto máximo de rescate era cercano a tres sueldos mínimos australianos, independiente del saldo acumulado de cada afiliado.

En Chile se podría evaluar el retiro de un sueldo mínimo mensual por tres meses, y prorrogable a otros tres meses, a quienes postulen y demuestren la necesidad del dinero.

Eduardo Jerez Sanhueza

EXTRACTORA DE ADN

Equipo de última generación llega a Los Ángeles para diagnóstico más rápido de Covid-19

Existen solo cinco de estas máquinas en el país, una de las cuales llegó a la provincia de Biobío para garantizar una rápida entrega de los exámenes PCR.

Cony Reyes
prensa@latribuna.cl

Se trata de una máquina extractora de ADN, de alta capacidad, adquirida en calidad de comodato por el Hospital de Los Ángeles, gracias a la gestión del Servicio de Salud Biobío, por un monto de 175 millones de pesos.

La doctora Ximena

López, jefa de laboratorio del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz", detalló que este nuevo implemento "nos permite tener una mayor rapidez en la respuesta de los exámenes PCR para Covid, fundamentalmente porque hace una extracción de los ácidos nucleicos en forma automatizada y una gran cantidad de muestras a la vez".

Este procedimiento, denominado PCR o

Reacción en Cadena de la Polimerasa, permite detectar un fragmento de material genético del virus SARS-CoV-2, reconocido como Covid-19, a través de una técnica que consta de dos etapas.

La primera de ellas dice relación con la extracción de ácido nucleico, es decir, la separación del material genético de la muestra del paciente, que hasta ahora era desarrollada a nivel local de forma manual, y la segunda etapa llamada de amplificación, que permite crear múltiples copias del ácido nucleico, con lo que se logra identificar la presencia del virus



LA REGIÓN DEL BIOBÍO es la segunda a nivel nacional con un mayor nivel de análisis de muestras PCR.

en la muestra analizada. "Este es un equipo de extracción de alta capacidad que extrae automáticamente ácido nucleico de hasta 96 muestras en un periodo de 30 a 40 minutos, lo cual es muy bueno y ha mejorado mucho la capacidad actual", destacó el director del Servicio

de Salud Biobío, Rodrigo Sierra, quien celebró la incorporación de esta nueva tecnología al laboratorio clínico del Complejo Asistencial.

Finalmente, la doctora López añadió que están "muy contentos de todo lo que hemos podido lograr para ayudar a la

comunidad, para tener un diagnóstico más rápido, para entregar los resultados de forma oportuna, dentro del día, y en todo esto ha sido fundamental la ayuda del Servicio de Salud y el apoyo de todos los funcionarios que realmente han dado todo lo que han podido".

PARA PACIENTES CON CORONAVIRUS

Alto Biobío ya cuenta con lugar para implementar residencia sanitaria



LA RESIDENCIA SANITARIA de Alto Biobío tiene 10 cabañas con 30 cupos para pacientes con sintomatología leve por Covid-19.

que las personas afectadas por la enfermedad serían derivadas a residencias sanitarias de Santa Bárbara o Los Ángeles, a fin de que estuviesen más cerca de un hospital en caso de agravarse su estado de salud.

Sin embargo, por una cuestión de pertenencia con su lugar de origen, el alcalde Nivaldo Piñaleo solicitó habilitar una residencia sanitaria en Ralco

para mantener a los enfermos en su propio territorio, petición que hizo ver a las autoridades regionales.

De esta forma, el seremi de Salud de Biobío, Héctor Muñoz, anunció que "se abrió la residencia sanitaria, que son las Cabañas Montaña que están ahí en Ralco, lo que también es una forma de aislar, eso ya se está implementando".

Tras la petición que efectuó el alcalde Nivaldo Piñaleo, las autoridades regionales dieron luz verde a la sentida demanda de las comunidades pehuenche.

El pasado 21 de mayo, hace casi un mes, se detectó el primer caso de Covid-19 en la comuna cordillerana, y a la fecha, ya suman 132 los contagios totales, 96 de los cuales figuran como recuperados y 36 activos, según el último reporte del Minsal.

Desde un inicio se informó

Quédate en Casa

Cuidémonos y evitemos el contagio

Fuente: Seremi de Salud, datos reunidos por la autoridad hasta las 21 horas del 14/06/2020

COMUNA	CONFIRMADOS	RECUPERADOS	ACTIVOS
Los Ángeles	391	270	121
Alto Biobío	132	96	36
Laja	75	62	13
Negrete	62	35	27
Tucapel	49	17	32
Santa Bárbara	50	37	13
Nacimiento	54	31	23
Cabrero	44	30	14
Yumbel	42	32	10
Mulchén	26	19	7
Antuco	24	17	7
Quilleco	6	3	3
San Rosendo	5	3	2
Quilaco	5	1	4
TOTAL	965	653	312



LOS PACIENTES CRÓNICOS descompensados, o adultos mayores con problemas de desplazamiento, han visto garantizadas sus atenciones en sus propios domicilios.

EN LA PROVINCIA DE BIOBÍO

Red de salud asegura atención de pacientes crónicos graves en tiempos de pandemia

La estrategia para abordar la crisis sanitaria ha ido variando según los requerimientos, a fin de no descuidar a los enfermos que requieren monitoreo constante

Cony Reyes
prensa@latribuna.cl

Quienes padecen enfermedades como hipertensión, diabetes, asma u otras similares, están habituados a controlarse al menos dos veces al año en su Centro de Salud Familiar más cercano, para monitorear el avance de su patología y conseguir receta médica que asegure su stock de medicamentos.

Sin embargo, este nuevo escenario sanitario ha obligado cambios abruptos en el sistema de atención, dado el aumento progresivo de casos de coronavirus, lo que implica restringir el flujo de personas en los establecimientos para disminuir los riesgos de contagio.

Es así como una de las principales medidas que se tomó desde la Atención Primaria de Salud en Los Ángeles fue el seguimiento telefónico de usuarios crónicos descompensados o priorizados, además de la revisión presencial de casos críticos según criterio clínico.

Así lo explicó Marta Aravena,

directora comunal de Salud, quien detalló que se da prioridad a aquellas personas que realizaron "consulta en urgencias por descompensación, ellos se evalúan y se realizan las derivaciones respectivas. También se hace atención presencial de los usuarios que están más críticos y atenciones, también en domicilio, a pacientes que se encuentran descompensados y que son mayores de 75 años".

En caso de que el paciente requiera un procedimiento en particular, según indicación del equipo tratante, este se practica en el Cefam o en su domicilio, añadió Aravena, quien precisó que también se garantiza la atención para confirmación o descarte de casos con sospecha de diabetes tipo 2 e hipertensión arterial.

En relación a la entrega de medicamentos y alimentos, se efectúan en el Cefam por dos meses, o en domicilio a mayores de 75 años y más sin redes de apoyo, lo que ha disminuido efectivamente el flujo de personas que se acerca a los establecimientos.

Desde la Dirección Comunal de Salud reiteraron el llamado a los

enfermos crónicos a mantenerse en contacto con los números telefónicos y correos electrónicos de cada centro asistencial, para orientación o requerimientos médicos.

RED PROVINCIAL

A nivel provincial, el panorama es similar: el trabajo se ha reorganizado para asegurar la continuidad de la atención, sobre todo de aquellos usuarios crónicos. Es así como una de las primeras estrategias implementadas desde el Servicio de Salud fue la distribución de medicamentos a domicilio, para que las personas no se trasladaran a la farmacia del Complejo Asistencial. Si bien en un inicio solo se implementó en Los Ángeles, luego se amplió al resto de las comunas, con la colaboración de la red.

En esa línea, el director del Servicio de Salud Biobío, Rodrigo Sierra, sostuvo que "la forma en que hoy día estamos dando atención a los crónicos se ajusta de acuerdo a la situación que estamos viviendo con la pandemia".

Con respecto a otro tipo de controles o consultas, "se están efectuando a través de una priorización de la condición clínica del paciente, en donde también se usan otras estrategias tecnológicas como telemedicina".

Finalmente, el directivo enfati-



LOS CENTROS DE SALUD Familiar han tenido una notoria baja en la asistencia de usuarios, ya que la mayoría de las orientaciones se está coordinando vía telefónica o correo electrónico

zó que una acción importante es la desarrollada con los pacientes oncológicos, donde se han mantenido y desarrollado iniciativas que permiten

entregar la atención sin interrupciones, bajo los resguardos sanitarios fundamentales originados por la contingencia.

TODOS DE ACUERDO

Alcaldes de Biobío valoraron extensión de 90 días para estado de excepción

Desde el Consejo Regional, su presidenta Flor Weisse también se mostró a favor de una medida que sancionará con mayor dureza a los que infrinjan las normativas sanitarias.

Desde el Servicio de Salud provincial, su director, Rodrigo Sierra, también resaltó la medida, pues en esta pandemia les permite comprar más rápido y contratar gente sin mayores trámites burocráticos.

Benjamin Ahumada.
prensa@latribuna.cl

A través de un comunicado de prensa, La Moneda informó sobre la ampliación del estado de excepción por 90 días más.

El texto señala: "El Presidente de la República, Sebastián Piñera, prorrogó este lunes el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por un plazo adicional de 90 días".

Agrega que "el Mandatario dispuso reemplazar a los Jefes de la Defensa Nacional de las regiones del Maule y de Ñuble, los Generales de Ejército, Patrice Van de Maele Silva y Cristián Vial Macerata, respectivamente. En su reemplazo, designó a los Generales Hugo Lo Presti Rojas y Rubén Segura Flores".

En nuestra provincia, la noticia era esperada, pues la realidad provocada por la pandemia exigía seguir funcionando bajo un Estado donde las cosas se simplifican en favor de la seguridad de los chilenos y del país.

Así los alcaldes de Biobío, Esteban Krause, Vladimir Fica y Jorge Rivas, además del director del Servicio de Salud, Rodrigo Sierra, y los presidentes del Consejo Regional, Flor Weisse y de la DC en Los Ángeles, Patricio Pinilla, valoraron de forma transversal la decisión del Presidente Piñera.

ESTEBAN KRAUSE

Para el alcalde de Los Ángeles, Esteban Krause, se trata de una medida que era "absolutamente necesaria, considerando la situación que está viviendo nuestro país respecto al tema del avance de la pandemia, del número de contagios".

Ella, detalló Krause, "nos permite a los municipios poder tramitar con mayor rapidez algunos procedimientos administrativos, y en esa línea creo que el Gobierno hizo lo que correspondía en una situación tan difícil".

En cuanto al tema del respeto de las medidas y normas que nacen en medio de la pandemia, el líder comunal angelino dijo: "Respecto



TRAS UNA INTENSA REUNIÓN con los delegados de la Defensa Nacional, el Presidente anunció, a través de la prensa, la extensión del estado de excepción.

de las medidas que se pueden tomar a través de esta renovación, creo que es importante que las autoridades, especialmente Carabineros y las Fuerzas Armadas, puedan hacer control respecto al tema del toque de queda, porque siento que lo que estamos viviendo es porque las personas no

tomaron real conciencia de lo que está pasando".

JORGE RIVAS

El alcalde de Mulchén, Jorge Rivas, tiene en su currículum de pandemia haber resuelto con anteriori-

dad el tema de las cajas de alimentos, que comenzó a repartir mucho antes, y ser el primero en la provincia de Biobío en sanitizar hasta tres veces por semana la comuna.

Por lo mismo, Rivas dijo que le parece que es "una buena medida; las circunstancias del país lo ameri-

tan. Estamos pasando por una crisis sanitaria, pero también una crisis económica y social y, por supuesto, el hecho de poder prolongar estas medidas que vienen dentro de un estado excepcional".

Agregó a Diario La Tribuna que "esto nos permite reforzar las medi-

das que hemos llevado a cabo en esta pandemia".

VLADIMIR FICA

En Laja se registró el primer caso de Covid-19 de nuestra provincia, y junto a San Rosendo, fueron los primeros en pensar en un hospital de campaña.

Además, los lajinos han vivido en carne propia la desobediencia a las autoridades con fiestas clandestinas que han provocado brotes de Covid-19 importantes.

Por lo mismo, su alcalde Vladimir Fica señaló: "Es una buena medida el estado de excepción, tres meses, me parece bien, porque hay que prepararse en muchos procesos administrativos que tenemos los alcaldes".

Agregó, pensando en los esfuerzos de los municipios, que "no debemos olvidar que la gran mayoría de los municipios está trabajando a media máquina; en el caso nuestro, tenemos la mitad de los funcionarios trabajando y esto nos va a facilitar las cosas".

EL SERVICIO DE SALUD

El director del Servicio de Salud de Biobío, Rodrigo Sierra, explicó en el programa político de Radio San Cristóbal, Momento Republicano, la importancia de la medida para el área de la salud.

"Es muy importante, porque desde el punto de vista de los trámites administrativos relacionados con la gestión de compras, con la contratación de personal y todo lo que significa la toma de decisiones dentro del ámbito administrativo, te evita hacer muchos procesos", dijo Sierra.

Agregó que "hoy necesitamos una capacidad rápida de reacción para reaccionar y actuar, y en ese sentido, el estado de excepción nos ayuda bastante".

CONSEJO REGIONAL

El Consejo Regional fue el responsable de traspasar 7500 millones de pesos de su presupuesto anual al Plan Covid-19, la estrategia de la intendencia para enfrentar la pandemia en nuestra región.

Su importancia es tal, que de esos



fondos se destinaron 900 millones de pesos para ser usados en el ítem social, que considera la compra de los alimentos que se entregan en las canastas familiares.

Por lo mismo, la presidenta del Core, Flor Weisse, dijo a Diario La Tribuna que "me parece que es una medida absolutamente acertada, ya que estamos lejos de estar en situación de normalidad, por lo tanto, el estado de excepción debe mantenerse y, sobre todo, poner mucha más rigurosidad en el control de las medidas sanitarias que se impongan, como también la seguridad pública".

Agregó que "me parece una medida que por lo demás era lógico que tenía que seguir, pero yo creo que hay que ser más riguroso y más exigente en el cumplimiento de todas las normativas que se impongan para salir de la pandemia".

LA DC ANGELINA

Para el presidente de la Democracia Cristiana en Los Ángeles, Patricio Pinilla, el tema es simple: era necesario, pero demuestra el fracaso del gobierno.

En este sentido, el líder local de la falange dijo que "es razonable, además es un reconocimiento claro y abierto de que la estrategia sanitaria

del Gobierno fracasó. La pandemia ni siquiera está en su peor momento, sino que camina a su peor momento ahora en invierno".

Sobre los 90 días, Pinilla explicó que "si las cosas mejoraran, si se cambiara la estrategia sanitaria y se lograra, de alguna manera, aumentar los grados de protección social, quizás en ese caso se podría acortar este plazo".

Más allá de las normales críticas, Patricio Pinilla resaltó que "con esto estamos viendo una cuota de realismo, no esas frases rimbombantes que señalaban que estábamos ultrapreparados y que estábamos planificados con todo lo que va a ocurrir, lo que precisamente provocó el descalabro en el que estamos hoy día".

EL GOBERNADOR IGNACIO FICA

El representante del Presidente en la provincia es el gobernador Ignacio Fica, y como tal no tiene más opciones que valorar las medidas del gobierno que representa. Tal como ha sido su tónica desde el inicio de su gestión, su constante presencia en la calle, en los campos y en cada localidad, llevan a Fica a explicar todo desde la realidad local.

En conversación con el Diario de

la Provincia, el gobernador detalló que "es una muy buena medida que toma el Presidente y finalmente va en la misma línea que hemos estado trabajando durante estos más de tres meses de pandemia, particularmente porque el Ejército nos ha podido ayudar y cooperar tanto a la labor que han efectuado las policías, como también las labores que debe realizar la autoridad sanitaria". Además, se dio el tiempo de explicar que "para hacer-nos una idea, nuestra provincia es tres veces más grande que Arauco y cinco veces más grande que Concepción, y eso nos hace requerir una logística mucho más amplia para poder llegar a cada punto y para eso necesitamos del apoyo de las personas, porque este trabajo no lo podemos hacer solos".

Pero tal como lo hiciera el ministro del Interior, Gonzalo Blumel, Ignacio Fica resaltó enfático: "Este estado de excepción que se extiende por 90 días más, tiene que ir acompañado de la cooperación y colaboración de los vecinos, entender que es una tremenda medida. También mencionar que ya por parte del ministro del Interior se ha anunciado que se van a endurecer las penas para quienes infrinjan la ley, y particularmente los reglamentos y condiciones que ha puesto la autoridad sanitaria; eso es una buena noticia".



ALCALDE DE LOS ÁNGELES, Esteban Krause



ALCALDE DE MULCHÉN, Jorge Rivas



ALCALDE DE LAJA, Vladimir Fica



DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD BIOBÍO, Rodrigo Sierra



PRESIDENTE DC LOS ÁNGELES, Patricio Pinilla



FLOR WEISSE, presidenta del core



GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO, Ignacio Fica

JOSÉ MIGUEL STEGMEIER

Socabío valoró alcances de acuerdo Gobierno y oposición para enfrentar consecuencias de la pandemia

“Estamos tratando de superar esta crisis armando en el día a día la estrategia para enfrentarla y tengo la impresión de que, en ese sentido, el Gobierno lo ha hecho lo mejor posible”, sostuvo dirigente gremial.

Claudia Robles / Juvenal Rivera prensa@latribuna.cl

El presidente de la Sociedad Agrícola de Biobío (Socabío), José Miguel Stegmeier, destacó el conjunto de medidas anunciadas por el Presidente Sebastián Piñera para enfrentar las consecuencias económicas derivadas de la pandemia del coronavirus.

Los anuncios del Jefe de Estado son parte del acuerdo de las negociaciones del Ejecutivo con algunos de los partidos de la oposición que, entre otras medidas, incrementa el monto y amplía la cobertura del Ingreso Familiar de Emergencia, además de incorporar una serie de acciones para apoyar a las pymes, con líneas de inversión y financiamiento.

El dirigente agrícola reconoció que “cuando el Presidente dice que nadie sabe con certeza cuánta será la intensidad y duración de esta pandemia, resume lo que está ocurriendo. Estamos tratando de superar esta crisis armando en el día a día la estrategia para enfrentarla y tengo la impresión de que, en ese sentido, el Gobierno lo ha hecho lo mejor posible”.



la y tengo la impresión de que, en ese sentido, el Gobierno lo ha hecho lo mejor posible”.

A su juicio, las medidas anunciadas, que se suman a otras importantes líneas de ayuda, inversión y financiamiento que ya estaban vigentes, “sin duda mejorarán en algo la situación, pero si bien es cierto que socialmente tendrán un

importante impacto de directa ayuda a muchas familias, igual la situación seguirá siendo muy compleja si no logramos recuperar la normalidad en cuanto a la actividad de las empresas”.

Stegmeier sostuvo que el gran problema en la actualidad “es la quiebra y desaparición de muchísimas pymes y la consiguiente pérdida de trabajo.

El creciente desempleo, por más medidas paliativas que se puedan tomar tanto desde el Gobierno o el Estado, como del sector privado, es el peor desenlace que está teniendo esta crisis sanitaria, la cual se suma a la complejidad del estallido de violencia, saqueos y destrucción de valor desde octubre del año pasado”.

El presidente de la Socabío sostuvo que los aspectos más destacados del acuerdo político-relacionados con el financiamiento, postergación de pagos de impuestos y ampliación de seguro de cesantía, entre otros- apuntan en una línea correcta.

De acuerdo a su criterio, el punto central es la posibilidad de financiamiento, abogando para que exista “una perfecta sintonía entre la voluntad del Gobierno y la implementación de este. Para esto la banca, incluyendo por supuesto a BancoEstado y otras entidades financieras, son vitales. También es importante disponer

de créditos precisos para cada actividad productiva”.

En el caso particular de la agricultura, José Miguel Stegmeier abogó para que el banco estatal ponga en marcha líneas de financiamiento que sean ágiles, masivas y accesibles a quienes los requieren.

Por otro lado, valoró los anuncios presidenciales en orden de activar la inversión pública en infraestructura, aunque pidió que se focalice en obras de riego, como son embalses y revestimientos de canales, entre otros: “Esto es de primerísima importancia, ya que la sequía sigue siendo el principal problema de Chile y debemos hacer todo lo posible para que el sector agroalimentario produzca con fuerza”.

Para el titular de la Socabío, “el campo es donde mejor se ha sobrellevado esta pandemia, ya que, a pesar de todo, hemos seguido produciendo lo mejor que podemos y es relevante reconocer que es también el sector que mejor ha podido

sostener la empleabilidad”.

Sentenció que “nuestros colaboradores están todos los meses recibiendo sus ingresos y

podiendo mantener a sus familias, y el sector silvoagropecuario sigue abasteciendo nuestro mercado interno y exportando.



Crisis como estas demuestran que un país necesita generar políticas que permitan que un sector tan relevante para la vida de las personas, como es el de la producción de alimentos, jamás decaiga”.

REAVALÚOS

Un punto capital para la organización gremial es la situación de los nuevos reavalúos de los predios agrícolas, expresando su confianza en revertir la determinación a partir de conversaciones con el ministro de Hacienda, Ignacio Briones, y con el Servicio de Impuestos Internos (SII).

“El jueves pasado conoci-

mos de parte del director de Impuestos Internos, en el contexto de una mesa de trabajo creada por el ministro Briones, que el criterio utilizado para calcular el reavalúo fue fundamentalmente información comercial inmobiliaria respecto de las propiedades y no, como debe ser, el potencial productivo del suelo”, detalló.

Según su opinión, al usar de base los valores comerciales, “el avalúo se disparó, causando gran daño sobre todo a aquellos pequeños agricultores que declaran por renta presunta”.

Agregó que “creemos que por la situación que estamos viviendo, no se dan las condiciones de normalidad para que

los afectados puedan reclamar o demandar por esta situación, ni tampoco están las condiciones para cambiarse de régimen de renta. Virtualmente, sobre todo desde el sector rural, es casi imposible interactuar, y presencialmente, además del riesgo para la salud, está la lentitud en la atención”, añadió.

A partir de lo anterior, sostuvo que es de todo sentido “postergar este reavalúo y, con mayor tiempo y reconocimiento de esta nueva realidad, solucionar un grave problema con consecuencias futuras muy negativas que afectan a miles de agricultores”.



“Cuando el Presidente dice que nadie sabe con certeza cuánta será la intensidad y duración de esta pandemia, resume lo que está ocurriendo. Estamos tratando de superar esta crisis armando en el día a día la estrategia para enfrentarla y tengo la impresión de que, en ese sentido, el Gobierno lo ha hecho lo mejor posible”.

“El campo es donde mejor se ha sobrellevado esta pandemia, ya que, a pesar de todo, hemos seguido produciendo lo mejor que podemos y es relevante reconocer que es también el sector que mejor ha podido sostener la empleabilidad”.

José Miguel Stegmeier, Presidente Socabío.



JUAN PABLO SWETT, presidente de la Multigremial Nacional.

Multigremial nacional pide pacto político por la no violencia

Luego del acuerdo alcanzado por las autoridades en materias de reactivación económica, el presidente de la Multigremial Nacional advirtió que es fundamental avanzar en medidas de unidad que convoquen a todos los actores de la sociedad.

Un llamado a generar un pacto político por la no violencia realizó Juan Pablo Swett, presidente de la Multigremial Nacional, luego de darse a conocer el acuerdo por el plan de emergencia

entre el gobierno y la oposición, que busca reactivar la económica del país tras la pandemia. El líder gremial destacó que está a disposición para seguir avanzando junto a otros gremios,

al ministerio y a los partidos políticos en este acuerdo. “Valoramos el acuerdo transversal por la recuperación económica y la protección al empleo, y esperamos que esto signifique mayor liquidez para las micro, pequeñas y medianas empresas”, sostuvo.

Pese a rescatar los acuerdos, Swett advirtió que aún falta un pacto que condene la violencia. “Si no existe un acuerdo político transversal, estos 12 mil millones de

dólares posiblemente signifiquen pan para hoy y hambre para mañana”, recalcó.

Finalmente, el economista hizo un llamado tanto al oficialismo como a la oposición a llegar a un acuerdo. “Hoy debemos trabajar unidos para que el país y nuestra economía vuelva a reactivarse con fuerza, y para ello tenemos que impedir que hechos ocurridos en el 18-0 vuelvan a ocurrir en nuestro país”, dijo.

DECRETAN ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA

Nuevo sistema frontal afecta a la región del Biobío

El pronóstico, que comenzó la tarde del lunes 15, se extenderá durante toda la semana en la zona.

Marisel Venegas Díaz
prensa@latribuna.cl

El nuevo sistema frontal afectará a la región del Biobío durante toda la semana, situación por la que la Oficina Nacional de Emergencias (Onemi), del Ministerio del Interior, actualizó la alerta temprana preventiva, ya que se esperan fuertes lluvias y vientos.

“Comunicamos que la Dirección Regional de Onemi en Biobío ha declarado una alerta temprana preventiva, por el evento meteorológico anunciado por la Dirección Meteorológica de Chile. Para esta semana se prevén precipitaciones desde la tarde del lunes hasta el día viernes, pero esta alerta obedece principalmente al pronóstico de vientos normales a moderados anunciados a partir de este lunes 15 de junio”, indicó Alejandro Sandoval, director regional de Onemi Biobío.

El profesional dijo además que las precipitaciones que se esperan son catalogadas como normales, con montos que van desde los 20 a 30 milímetros para este martes



EL SISTEMA FRONTAL que azotará la zona se extenderá preliminarmente hasta el día miércoles.

en algunos sectores de la región.

Por otra parte, el intendente de la región del Biobío, Sergio Giacaman, tras la realización de un Comité Operativo de Emergencias que se efectuó el día lunes por la tarde, dijo que la alerta temprana preventiva está vigente hasta el día miércoles, y que en virtud de la información que entregue la Dirección Meteorológica de

Chile, se evaluará la continuidad de esta alerta. Además, manifestó que son los municipios el primer canal para abordar las emergencias, y que ellos a través de una serie de informes solicitan colaboración de los recursos a la Onemi.

PLAN INVIERNO

El intendente indicó que “este

año, al igual que otros, se realiza el Plan Invierno, que es un plan preventivo para abordar las contingencias que se generen en los meses fríos, producto de los sistemas frontales. Este plan aborda iniciativas desde el mundo privado, como empresas de servicio de agua potable y eléctricas, entre otras. También desde el punto de vista de los municipios, ya que todos ellos

son los que tienen que presentar este plan”.

La primera autoridad regional hizo un llamado al sector privado a cumplir con los compromisos que conlleva el Plan Invierno, para evitar que las familias sufran cortes de suministro eléctrico como ocurrió la jornada de este lunes pasado, en donde más de 20 comunas en la región sufrieron cortes de luz.

Municipalidad de Mulchén destaca por su respuesta social frente a la pandemia



SE HAN ENTREGADO ALIMENTOS en la zona rural y urbana. (Foto: Municipalidad)

Desde la llegada de la pandemia de coronavirus a nuestro país y provincia, el alcalde de Mulchén, Jorge Rivas, se reunió con su equipo para poder enfrentar esta crisis sanitaria a través de múltiples acciones.

Una de ellas fue la adquisición de alimentos a gran escala para poder abastecer a las familias más vulnerables de la comuna. Rápidamente se compraron variados productos como harina, levadura, arroz, legumbres, azúcar, fideos, aceite, detergente y otros.

Actualmente ya se han entregado sobre 700 ayudas sociales a familias del sector urbano y rural de la comuna, esto a través de la repartición que realizan funcionarios municipales con todos sus implementos de seguridad.

Consultado el alcalde Jorge Rivas, señaló: “esta ayuda es distinta a la entregada a través del Gobierno, donde se privilegió a adultos mayores de 80 años hacia adelante. Nosotros, a través de

fondos municipales, invertimos para más de 2 mil canastas de alimentos para nuestra gente de distintas edades, pero que tienen un común denominador: la necesidad de estas personas y sus familias”.

Además, el edil destacó el trabajo de sus funcionarios, quienes a pesar de sus distintas responsabilidades y profesiones, se han puesto a trabajar en la confección de las ayudas sociales y el traslado de las mismas hacia los distintos sectores, siendo esto muy importante para poder llegar de forma oportuna a cada uno de los hogares.

En general, las familias han agradecido enormemente el trabajo y apoyo de la Municipalidad, sin embargo, la autoridad comunal continúa preocupada por generar nuevas iniciativas y soluciones para combatir esta pandemia, que parece que nos acompañará un buen tiempo más, expresó el alcalde Jorge Rivas.

MUNICIPIO DESTINA \$150 MILLONES DE SU PRESUPUESTO

Adultos mayores de Tucapel reciben megacajas de alimentos

Un total de 2.200 familias que tienen uno o más adultos mayores que se paguen por IPS o AFP recibirán alimentos.

Ya comenzó la entrega de las megacajas de alimentos a los hogares que tienen uno o más adultos mayores en la comuna de Tucapel. El alcalde Jaime Veloso Jara de manera directa coordinó a los equipos de trabajo que se desplegaron para llevar la distribución a todas las localidades con el objetivo de evitar que las personas salieran de sus hogares.

Financiado íntegramen-

te con recursos del propio municipio, este beneficio permite que las personas de la tercera edad tengan alimentos de primera necesidad para su mantención.

El alcalde Veloso destacó que la canasta de emergencia contiene más de 50 kilos de comida que están depositados en recipientes plásticos, conocidos como cajas organizadoras, que quedan para uso de los adultos mayores.

La primera ronda de ayuda fue para personas que tienen 65 o más años, que están dentro del 70% de mayor vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares y reciben una pensión que no supera los 165 mil pesos por parte del Instituto de Previsión Social.

Y, los demás adultos mayores de 65 años deben postular a las megacajas de alimentos.



EL ALCALDE VELOSO coordinó personalmente la entrega de alimentos.

Ellos deben estar dentro del 70% de vulnerabilidad, recibir una jubilación tope de 165 mil pesos y recibir sus jubilaciones por otras entidades previsionales. Estas personas deben llevar la fotocopia de la

cédula de identidad, la colilla de pago o voucher del banco, anotar teléfono de contacto y domicilio particular. Todos estos antecedentes deben depositarlos entre el 15 y el 30 de junio en los buzones

que estarán dispuestos en la Dirección de Desarrollo Comunitario y en todas las delegaciones municipales o al correo electrónico bonoadulto mayor@munitucapel.cl

PRIMERA MUNICIPALIDAD DEL PAÍS EN ENTREGAR APOORTE MONETARIO A CONTAGIADOS

Bono municipal recibirán enfermos de coronavirus en Tucapel



ADULTOS MAYORES que se pagan por IPS o por AFP recibirán alimentos.

Tucapel fue la primera comuna de la región del Biobío en dictar una ordenanza de distanciamiento social y uso obligatorio de mascarilla.

Un bono municipal de 300 mil pesos llegará a los hogares donde haya uno o más contagiados con coronavirus en la comuna de Tucapel anunció el alcalde Jaime Veloso Jara.

La autoridad local dijo que, así como Tucapel fue la primera municipalidad de la Región del Biobío en dictar una ordenanza de distanciamiento

social y uso obligatorio de mascarilla, ahora se convierten en la primera comuna del país en otorgar un beneficio monetario a las familias que tienen enfermos de Covid19.

Los contagiados podrán usar el dinero en compra de alimentos, adquisición de elementos de protección personal y pago de gastos básicos del hogar. Adicionalmen-

te, el municipio los apoya con terapias psicológicas, a quienes lo requieren, y con la sanitización de sus casas.

El alcalde Veloso dijo que, conservando la reserva de identidad de los pacientes, las acciones emprendidas buscan dar apoyo material, emocional y psicológico a quienes portan el virus. Y, añadió que se ha hecho una campaña comunicacional para que la sociedad local evite la discriminación de estos enfermos.

El edil volvió a llamar a la población a mantener las recomendaciones sanitarias y de comportamiento social como son el uso de mascarilla, mantener una distancia social mínima de metro y medio con otra persona, lavarse con frecuencia las manos y evitar tocarse la cara.

Guía Profesional

ATENCIÓN PSICOLÓGICA ONLINE

MARCELA TRONCOSO ESCOBAR

Especialista en Terapia Familiar y de Pareja

Reserva de horas
+569-94411318

contacto@marcelatroncoso.cl
www.marcelatroncoso.cl

ESTE ESPACIO PODRÍA SER TUYO

PARA QUE TODOS TE VEAN PUBLICA CON LA TRIBUNA

www.latribuna.cl
Fono: 43-2311040
Colo Colo 464, Los Angeles

Destacados

VENDO CASA

CONDOMINIO PLAZA SAN MARCOS

310 m², más piscina, bodega, sitio 5.105mts².

Avda. Los Quillayes, casa A-15 ☎ 983026466

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
CONTABILIDAD - IMPUESTOS - ASESORÍAS

Concepción - Los Angeles - Chillán

NBM

www.nbm.cl
francisco.maldonado@nbm.cl
+56-9-87291920 / +56-9-76677918
+56-41-3163923

Más información en Colo - Colo 464
Los Angeles / teléfono 43 2311040

HM | HOTEL MULCHÉN

CALEFACCIÓN CENTRAL - AIRE ACONDICIONADO - SHOWER DOOR - ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS - FRIGOBAR - TV CABLE - WI FI.

Villagra 510 Mulchén / a 4 kms. Ruta 5 Sur.

Gran salón de eventos frente a la plaza de armas.

reservas@hotelmulchen.com +56 43 256 9136
hotelmulchen@outlook.com +56 9 90430617
+56 9 78978632

Amaco
SERVICIOS AMBIENTALES

LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS

Moderno sistema de limpieza. Atención rápida y efectiva. VENTA DE QUÍMICO PARA BAÑO

Los Angeles: Calle 3 Lote 35 El Maitén Fono: 962194284-966777851
Concepción: Luis Acevedo N° 45 Chiguayante Fono: (41) 2357632
Chillán: Lote 11 Fundo Chiquimávida s/n Fono: (42) 2971375

Coopere con el Hogar de Ancianos Don Orione

www.hogardonorione.cl

Haga su depósito en la cuenta N°68059710
Banco Crédito e Inversiones, a nombre de
Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia
Gentileza: Diario La Tribuna
Coronas de Caridad en:

Hogar de ancianos DON ORIONE	Néstor del Río 500	F. 2362164
Parroquia Ntra. Señora del P. Socorro	Colón 1226	F. 2233343
Diario La Tribuna	Colo Colo 464	F. 2311040
Margarita Pocarobba	Almagro 1120	F. 2362382

Avisos Económicos

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 266 -2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1499, de 29 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA PEATONAL E ILUMINACION, SECTOR LOS CRISOLES, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Angeles, lote 1, a nombre GODOY MELO JOSE DOMINGO, rol avalúo 11509-49, de 1.238 m², suma consignada \$2.248.678.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29535)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 267-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1405, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR LOS CRISTALES, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Angeles, lote 3, a nombre AGRICOLA ANCALI LIMITADA, rol avalúo 1543-50, de 165 m², suma consignada \$2.714.266.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29536)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 268 -2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1400, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR LOS GUANACOS, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Angeles, lote 6, a nombre COMUNIDAD SUC. HORACIO CONTRER, rol avalúo 1509-286, de 239 m², suma consignada \$483.210.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria. (29538)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 269-2019, 1° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Cabrero, lote 5, a nombre SIMON FIERRO ANTONIO RICARDO, rol avalúo 1303-250, de 918 m², suma consignada \$3.114.683.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29547)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 270-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1403, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. PASARELA, PARADEROS E ILUMINACION, SECTOR LA MONA., del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Los Angeles, lote 3, a nombre ALEGRIA VILCHES JULIO CESAR, rol avalúo 4800-17, de 470 m², suma consignada \$1.043.409.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29542)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 271 -2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Cabrero, lote 7, a nombre SIMON FIERRO ANTONIO RICARDO, rol avalúo 1303-336, de 295 m², suma consignada \$3.619.780.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29544)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 272 -2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Cabrero, lote 5, a nombre SIMON FIERRO ANTONIO RICARDO, rol avalúo 1303-250, de 918 m², suma consignada \$3.114.683.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29547)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 273-2019, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1352, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR PIEDRA AMARILLA, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Mulchen, lote 4, a nombre MARTINEZ ASSMANN RUTH ISABEL, rol avalúo 601-239, de 678 m², suma consignada \$943.574.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (26549)-

NOTIFICACIÓN: En causa rol V 276-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1354, de 8 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. FACILIDADES PEATONALES SECTOR SAN LUIS, del Bio Bío Región, provincia Bio Bío, comuna Cabrero, lote 6, a nombre HAWAS ISA ELIAS, rol avalúo 1303-134, de 229 m², suma consignada \$231.496.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- El Secretario. (29565)-

NOTIFICACIÓN: Primer Juzgado Civil de Los Angeles, calle Valdivia N° 123, primer piso, Los Angeles causa Rol C-2457-2019 caratulada "Banco de Crédito e Inversiones con ARIDOS PASO MALO LIMITADA", N° Operación: D06830820093.; Procedimiento: Ejecutivo; Materia: cobro de pagare, demandante: Banco Crédito e Inversiones; Patrocinante y Apoderado. Mario Esteban Hidalgo Acuña Rut: 11.963.570-5; Demandado: ARIDOS PASO MALO LIMITADA; Rut:76.253.226-3 Representado Legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, Rut: 12.137.521-4 y en calidad de aval y codeudor solidario AGRICOLA Y FORESTAL EL PAJAL, Rut:76.253.221-2 representado legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, Rut: 12.137.521-4 y como Aval y Codeudor Solidario don JOSE LUIS MONGE VALDES, Rut: 12.137.521-4, a Us., respetuosamente digo: EL BANCO CREDITO E INVERSIONES es acreedor de un pagare suscrito por JOSE LUIS MONGE VALDES, en representación de ARIDOS PASO MALO LIMITADA ,giro de su denominación como deudor principal , con domicilio en fundo el pajal s/n comuna de Traiguén en calidad de aval y codeudor solidario agrícola y forestal el pajal limitada con domicilio en fundo el pajal

s/n, comuna de Traiguén, representado legalmente por don José Luis Monjes Vades y también como aval y codeudor solidario don José Luis Monjes Valdés ignoro profesión y oficio con domicilio en fundo los parques s/n, comuna de Traiguén . 1.- De fecha 29 de junio de 2016 PAGARE N° OPERACIÓN: D06830820093. En Los Angeles a 29 de junio de 2016, "Por valor recibido, debo y pagaré a la orden del Banco de Crédito e Inversiones, en su oficina ubicada en el Golf número 125, Las Condes, Santiago, o en cualquiera de sus sucursales, la suma de \$222.000.000.- "Tasa de Interés. El capital adeudado devengará a partir de esta fecha una tasa de interés del 0,7425% mensual vencido durante todo el plazo pactado. Amortización de capital y pago de intereses. El capital adeudado y sus respectivos intereses se pagarán en 140 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, de \$2.618.201.- cada una, con vencimiento la primera de ellas el día 11 de octubre de 2016 y las restantes los días 10 de cada mes, venciendo la última de ellas el día 10 de mayo 2028. Prórroga de plazo por día inhábil. Las cuotas de amortización de capital e intereses se pagarán a su vencimiento, siempre que éste corresponda a un día hábil bancario. En caso contrario, se pagarán el día hábil bancario siguiente. Intereses Moratorios. En caso de retardo o mora en el cumplimiento de esta obligación, ésta devengará desde la fecha del retardo y a favor del acreedor, el interés máximo convencional que rija durante la mora. Exigibilidad anticipada. El no pago oportuno de una cualquiera de las cuotas de capital y/o de intereses comprendidos en esta obligación, dará derecho al acreedor a hacer exigible de inmediato y anticipadamente el monto total del saldo insoluto adeudado a esa fecha, el que desde esa misma fecha se considerará de plazo vencido y devengará a favor del acreedor o de quien sus derechos representen, el interés máximo convencional que rija durante la mora o simple retardo. Sin embargo, en operaciones de crédito de dinero cuyo capital sea igual o inferior a doscientas unidades de fomento no podrá hacerse exigible la obligación en forma anticipada, si no una vez cumplidos sesenta días corridos desde que el deudor incurra en mora o simple retardo en el pago. Se deja expresamente establecido que el ejercicio de este derecho constituye una sanción al suscriptor por el no pago de la deuda e importa una mera facultad establecida en beneficio exclusivo del acreedor, que no altera en caso alguno la fecha de vencimiento del pagaré originalmente pactada, ni a la exigencia de las

acciones cambiarias y ejecutivas derivadas de éste. El banco podrá hacer exigible de inmediato el monto total adeudado, expirando todos los plazos pendientes por el sólo hecho de constituirse en mora o de habersele protestado al deudor o al aval, por falta de pago, cualquier documento, pagaré, letra de cambio o cheque, aceptado, suscrito, girado o avalado por él. Se deja

Expresamente establecido que corresponderá al deudor acreditar el pago de las cuotas en que se divide el presente instrumento, en caso de cobro judicial.

Indivisibilidad y solidaridad. Las obligaciones que emanen de este pagaré serán solidarias para el suscriptor, avalista y demás obligados al pago y serán indivisibles para sus herederos. Además el suscriptor pagará los gastos, impuestos y costas personales y procesales que correspondan. Mandato para prórrogas. El suscriptor faculta al Banco de crédito e Inversiones para concederle bajo la firma de uno o más apoderados de éste, una o más prórrogas que se efectuarán sin ánimo de novar, y fijar en tal caso y dentro de los límites legales, nuevas condiciones, tasas de interés y fechas de vencimiento. Domicilio y Competencia. Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales derivados de este pagaré, prorrogo expresamente la competencia para los Tribunales de Justicia con asiento en la comuna y ciudad de Los Ángeles, prórroga que será obligatoria tanto para el suscriptor como para sus avales, endosantes u obligados por

garantía. En nuestra calidad de avalistas del presente instrumento, nos constituimos en codeudores solidarios del suscriptor, y aceptamos, desde luego, las eventuales prórrogas o esperas que, con o sin protestos y con o sin abonos, pudieren convenirse entre el suscriptor y el Banco de Crédito e Inversiones o quien sus derechos representen. Es del caso que el ejecutado con fecha 12 de noviembre de 2018, cayó en mora y no pago el capital adeudado y sus intereses, por lo que mi parte, haciendo exigible expresamente la cláusula de caducidad del plazo precedentemente citado, viene en demandar la totalidad de la deuda a que se obligó el ejecutado por el pagare fundante de esta acción, por la suma de \$207.021.362.- más intereses y costas.- La obligación consta de título ejecutivo, es líquida, actualmente exigible y su acción ejecutiva no está prescrita POR TANTO, En mérito de lo expuesto y lo señalado en los artículos 434 N° 4 inc 2 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, A US. PIDO: Se sirva tener por deducida demanda en juicio ejecutivo en contra de ARIDOS PASO MALO LIMITADA, representada Legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES en su calidad de deudor principal, y como avales y codeudores solidarios AGRICOLA Y FORESTAL EL PAJAL LIMITADA, representada Legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, y también don JOSE LUIS MONGE VALDES, a individualizados, ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en

su contra por la suma de \$207.021.362.- más intereses, reajustes legales y gastos; ordenar se siga adelante esta ejecución hasta hacer mi parte entero y cumplido pago de la suma adeudada, con expresa condenación en las costas de la causa. 2.- LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL SOBRE LA DEMANDA DICE: Los Ángeles, Diecinueve de junio de dos mil diecinueve Por cumplido con lo ordenado y recibido el título ejecutivo con esta fecha. Se provee la demanda: A lo principal, despáchese; al primer otrosí, téngase presente y por designados los depositarios provisionales bajo sus responsabilidades legales; al segundo otrosí, por acompañado el pagaré, bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese; al tercer otrosí, Como se pide. Exhórtese por interconexión facultándose para la diligencia solo hasta la traba de embargo, a excepción de la letra d) del citado exhorto, porque representa una restricción al artículo 460 del Código de Procedimiento Civil; al cuarto otrosí, téngase por acreditada la personería y por acompañado el documento, con citación; al quinto otrosí, téngase presente. Cuantía \$207.021. 362. En Los Ángeles, a diecinueve de Junio de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. 3.-EL MANDAMIENTO Dice: Los Ángeles, a 19 de junio de 2.019.Requírase por un Ministro de Fe a ARIDOS PASO MALO LIMITADA, representado legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, domiciliados en Fundo

El Pajal S/N, Traiguén, en su calidad de deudor principal; AGRICOLA Y FORESTAL EL PAJAL LIMITADA, representada legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, domiciliados en Fundo El Pajal S/N, Traiguén, en su calidad de aval y codeudor solidario y a don JOSE LUIS MONGE VALDES, domiciliado en Fundo Los Parques S/N, Traiguén, para que paguen a Banco de Crédito e Inversiones, la suma de \$207.021.362 (doscientos siete millones veintidós mil trescientos sesenta y dos pesos), más intereses y costas. No efectuado la cantidad suficiente para responder por lo adeudado, intereses y costas, los cuales quedarán en sus poderes como depositarios provisionales y bajo sus responsabilidades legales. 4.-LA RESOLUCION QUE ORDENA NOTIFICAR POR AVISO DICE: Los Ángeles, diez De enero de dos mil veinte Al folio N° 22 proveo. Atendido los antecedentes aportados por el ejecutante; Y teniendo presente que se han efectuado las diligencias en todos los domicilios que constan en autos: Ha lugar a la notificación por avisos a la parte ejecutada don José Luis Monge Valdés, RUN N° 12.137.521- 4, en representación de Áridos Paso Malo Limitada y como aval y codeudor solidario de Agrícola Y Forestal El Pajal Limitada y a don José Luis Monge Valdés, RUN N° 12.137.521-4, en su calidad de aval y codeudor solidario, debiendo efectuarse las publicaciones legales en el Diario Oficial el día 1 o 15 de cada mes y en el Diario La Tribuna de esta ciudad, las que deberán efectuarse en forma

extractada por el Secretario del Tribunal. Cítese al ejecutado, ya individualizado, a una audiencia para el décimo día contado desde la última publicación a las 09:00 horas y si este recayere en día sábado, rija la audiencia del siguiente día hábil, a la misma hora, en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, ubicado en calle Valdivia N°123, primer piso, Los Ángeles, a fin de que el Secretario del Tribunal practique el requerimiento de pago. Se apercibe a la parte ejecutante que el día correspondiente, solicite el gestionamiento de la diligencia. En Los Ángeles, a diez de Enero de dos mil veinte, se notifica por el estado diario, la resolución precedente. 5.- Notifico esta demanda y requirió judicialmente, a don JOSE LUIS MONGE VALDES, en representación de ARIDOS PASO MALO LIMITADA como deudor principal en calidad de aval y codeudor solidario AGRICOLA Y FORESTAL EL PAJAL LIMITADA, representado legalmente por don José Luis Monjes Vades y también como aval y codeudor solidario don José Luis Monjes Valdés, para que pague al Banco Crédito e Inversiones, la suma de \$ \$207.021.362 (doscientos siete millones veintidós mil trescientos sesenta y dos pesos), más intereses y costas. 6.- mayores antecedentes en www.pjud.cl, causa Rol 2457-2019 del 1° Juzgado de Letras de Los Ángeles.- El Secretario.- (29580).-

camino Sta Clara (fte granja Osiris), Los Ángeles, 17 junio 2020, rematará: 13:45 hrs, Jdo Cob. Concepción, rol C- 183-2018, caratulado "Jiménez/ J.C.P Valenzuela Opazo y Cía Ltda", Nevera, Máq. Conservadora, Registrad, Máq. bebidas, Sillón giratorio, Cort. cecinas. Mín: 50% valor tasación.- Remates Sn Antonio Ltda. Martillero. Comisión + imp-tos. Exhibición día remate. Cel. 977497686.- (29583)-

EXTRACTOS

EXTRACTO: En Yungay, con fecha trece de abril de dos mil veinte, se dictó resolución que cita a las partes a conciliación, fijándose audiencia al décimo día hábil después de la última notificación, a las 10:00 horas o al día siguiente hábil siguiente, a la misma hora, si recayere en día sábado. Este extracto deberá notificarse por aviso en los diarios, según resolución de misma fecha. Yungay, nueve de Junio de dos mil veinte. (29584)-

DOCUMENTOS

CHEQUE EXTRA- VIADO: Serie CC N° 54100000309126, Cuenta Corriente N° 10663126, Banco Bice, oficina Los Ángeles, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. (29591)-

REMATES

REMATE: Km 1 costado izq

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

CONTÁCTANOS

VISA, Mastercard, MAGNA, Diners Club International, Red compra, transbank.

POR MEDIO DE TRES GRANDES EJES

Gremios de la construcción presentaron una ambiciosa propuesta para reactivar la economía



CON LA PROPUESTA DE LA CCHC se pretende crear 600 mil empleos en tres años.

A través de una conferencia de prensa, el presidente nacional del gremio, Patricio Donoso, dio a conocer el plan que, entre otros importantes alcances, pretende generar 600 mil empleos.

Marisel Venegas Díaz
prensa@latribuna.cl

La propuesta de generación de empleos anunciada el lunes 15 de junio por la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC) contempla, en un periodo de tres años, puestos de trabajos directos e indirectos, y se manifiesta como un aporte del sector ante la urgente necesidad de reactivar la economía.

El gremio a nivel nacional apunta a la creación de empleos a mediano y largo plazo, contemplando tres objetivos o ejes fundamentales: la creación de 600 mil puestos de trabajo, satisfacer las demandas sociales asociadas a vivienda y abordar la crisis hídrica del país a través del trabajo colaborativo.

Se ha previsto, mediante el análisis de experiencias anteriores, que el tiempo de recuperación post crisis fluctúa entre los dos y los cuatro años, por lo que la cámara aspira a la creación de 240 mil puestos de trabajo en el 2020 y 360 mil en el periodo 2021-2022.

El presidente nacional del gremio, Patricio Donoso, dijo que debido a la expansión del Covid-19, Chile está enfrentando una dura crisis económica que ha significado la pérdida de puestos de trabajo, por lo que ellos como sector desean contribuir a aminorar los efectos de esta crisis, jugando un rol de contención y de reactivación.

LA REACTIVACIÓN EN LA ZONA

Gerardo Godoy, presidente de la CChC en

Los Ángeles, indicó que “nosotros tenemos presentados al Gobierno Regional (GORE) la



DESDE EL GREMIO de la construcción indicaron que es fundamental la alianza público-privada para la reactivación de la economía.

priorización de proyectos como lo son, por ejemplo, la construcción de un puente entre San Rosendo y Santa Juana, y el mejoramiento a los accesos; entre ellos, María Dolores es una prioridad y es un proyecto que está

en espera hace bastante tiempo, que incluye una pavimentación interna desde el sector de la villa Rucalhue al baipás de la ruta 5 Sur”.

Godoy manifestó también que, así como las iniciativas antes mencionadas, existen más proyectos que se encuentran esperando la adjudicación de recursos por parte del Gobierno Regional, y que es necesario lograr las coordinaciones y los acuerdos necesarios para fortalecer la alianza público-privada.

DESDE EL CONSEJO REGIONAL

Consultada por la propuesta que presentó el gremio de la construcción, la consejera regional, Teresa Stark, manifestó que es una necesidad urgente el reactivar la economía, y que desde este punto de vista le parece muy pertinente que el sector de la construcción se preocupe por la situación que

actualmente vive el país.

“Me parece una buena propuesta, ambiciosa y realista, y es justamente lo que vamos a necesitar cuando ya logremos salir del problema mayor, que por ahora es combatir el Covid-19. Necesitaremos reactivar la economía. La Cámara Chilena de la Construcción tiene un sinnúmero de proyectos que se entrelazan con lo que nosotros vimos hace poco en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) para el año 2021. Coincidió con la cámara en que tiene que haber un convenio entre lo público y lo privado, ya que esta es una alianza fundamental para el éxito en la generación de empleos”, resaltó la consejera.

Stark indicó que la reactivación económica de la región pasa, principalmente, por la construcción de vías importantes dentro de la zona, como también por los proyectos de construcción de futuros hospitales, escuelas y viviendas, entre otros.

Gobierno extendió el estado de excepción por 90 días



A NIVEL NACIONAL, el toque de queda sigue rigiendo de las 10 de la noche a las 5 de la mañana por un plazo adicional de 90 días.

El Gobierno anunció que decidió extender por 90 días -hasta el 14 de septiembre- el estado de excepción constitucional de catástrofe ante la emergencia provocada por el Covid-19.

El 18 de marzo pasado, el Mandatario decretó por primera vez la medida en medio de la emergencia generada por el nuevo coronavirus.

A través de un comunicado, La Moneda informó que el Presidente Sebastián Piñera, "ha decidido prorrogar el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado en

el territorio chileno mediante decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones, por un plazo adicional de 90 días".

El decreto fue ingresado a Contraloría, detalló el ministro de Interior, Gonzalo Blumel. El secretario de Estado precisó que la disposición de toque de queda, rige desde las 22:00 horas hasta las 5 de la mañana, en todo el país.

CAMBIOS EN DEFENSA NACIONAL

El Gobierno informó ade-

más que los jefes de defensa nacional del Maule y de Ñuble, Patrice Van de Maele y Cristián Vial, respectivamente, serán reemplazados por los generales Hugo Lo Presti y Rubén Segura.

A través de un comunicado se detalló "se renovaron las designaciones no modificadas por el presente acto administrativo, efectuadas como jefes de la defensa nacional en cada región del país, a los miembros de las Fuerzas Armadas individualizados en los decretos N° 104 y N° 108, ambos de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública".

En operativo por narcotráfico detienen a Emilio Berkhoff

Emilio Berkhoff Jerez, sindicado como ex líder de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), fue detenido por la Policía de Investigaciones (PDI) en el marco de un operativo que desbarató una importante red de narcotráfico que operaba en distintas regiones del norte, centro y sur del país.

En el procedimiento, la PDI incautó más de 800 kilos de pasta base de cocaína y detuvo a 11 personas en diferentes zonas del país.

El ministro del Interior, Gonzalo Blumel, confirmó el procedimiento policial, manifestando que "efectivamente, hay una operación que va a ser informada muy pronto por la PDI, muy importante, con una incautación de una enorme cantidad de droga, y por lo tanto, felicito el trabajo de la Policía de Investigaciones por este éxito policial".

Emilio Berkhoff se encontraba en libertad condicional tras haber sido condenado a cinco años de presidio en el año 2015 por porte ilegal de armas y municiones.



EN EL MARCO DE LA LEY 20.000 se solicitó el máximo plazo de ampliación de la detención para Emilio Berkhoff

Diputados proponen al Gobierno una nueva forma de cobrar impuestos a las bebidas alcohólicas



La Cámara de Diputados aprobó, por 121 votos a favor, cinco en contra y 22 abstenciones, la resolución 755, que solicita al Presidente de la República instruir al Ministro de Hacienda para que remita el resultado de los estudios efectuados sobre el impuesto a los alcoholes y hacer frente a las externalidades negativas respecto a su consumo.

Asimismo, se requiere que envíe un proyecto de ley que regule de mejor forma la publicidad y disponibilidad física de los alcoholes, así como cambiar el paradigma del impuesto que rige a este sector.

Asimismo, se requiere que envíe un proyecto de ley que regule de mejor forma la publicidad y disponibilidad física de los alcoholes, así como cambiar el paradigma del impuesto que rige a este sector.

Sobre dicho punto, se recuerda que, actualmente, resulta ser una tasa adicional al IVA como porcenta-

je del precio, que se estima debiera variar a un impuesto según los gramos de alcohol contenidos en el producto.

"JR LA VEGA"

"Distribuidora de Vinos y Licores"

¡Gracias por su Preferencia!



José Manso de Velasco 499
Los Ángeles

Comercial Santa Rita, Local 18 43 2 578793

#QuédateEnCasa

SÍGUENOS A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA

f @ t f LIVE

Ferias

Colo Colo
con Avda. Padre Hurtado

Farmacia de Turno

+ Salud
José Manso de Velasco 221,
local 103

El tiempo

Los Ángeles	Temuco	Angol	Concepción
Ayer 3° 13°			
HOY 9° 15°			
Mañana 8° 11°	8° 14°	8° 14°	11° 15°

Tribuna EXPRESS

REGÍSTRATE Y REVISAS LAS NOTICIAS EN TU CORREO

@LATRIBUNA.CL Facebook: DIARIOLATRIBUNA WWW.LATRIBUNA.CL

Horóscopo

♈ ARIES

AMOR: Evita los problemas con tu entorno cercano; vive en paz y recibirás paz. SALUD: Disfruta de tardes tranquilas. DINERO: No desaproveches tus habilidades; deja el temor de lado y busca alguna actividad que te permita desarrollarlas. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 12.
21 de marzo al 20 de abril.

♉ TAURO

AMOR: Inicia la segunda quincena de junio con fe en el destino que tiene trazado. SALUD: Cuidado con los excesos, sé sano/a. DINERO: Cuidado con las tentaciones fáciles que te pueden conducir a negocios que harán peligrar tus recursos. COLOR: Morado. NÚMERO: 2.
21 de abril al 20 de mayo.

♊ GÉMINIS

AMOR: Ten cuidado, que puedes confundir el amor con la amistad y eso puede arruinar una linda relación de amigos. SALUD: Vive evitando angustiarte tanto. DINERO: Debes establecer prioridades en tu trabajo, para así superar las metas una a una. No abarques tanto. COLOR: Calipso. NÚMERO: 8.
21 de mayo al 21 de junio.

♋ CÁNCER

AMOR: Aprovecha la energía universal para buscar la felicidad. Siempre confía en tu destino. SALUD: Vive en armonía y serás feliz. DINERO: Debes poner mucha atención al comportamiento del mercado para poder hacer las correcciones necesarias y evitar un problema. COLOR: Granate. NÚMERO: 7.
22 de junio al 22 de julio.

♌ LEO

AMOR: Ve si ese corazón realmente siente lo mismo, pues tal vez seas tú quien se está confundiendo. SALUD: Controla tus nervios; eso te genera ansiedad. DINERO: Eres una persona innovadora con grandes capacidades para llegar muy lejos. COLOR: Gris. NÚMERO: 3.
23 de julio al 22 de agosto.

♍ VIRGO

AMOR: No cometas errores absurdos que terminen por causar un dolor mayor en la persona que está a tu lado. SALUD: Aléjate del estrés. DINERO: De ahora en adelante, las cosas irán muy bien; aprovecha el momento y potencia al máximo tus capacidades. COLOR: Violeta. NÚMERO: 17.
23 de agosto al 22 de septiembre.

♎ LIBRA

AMOR: Ten más miramientos con tu pareja; no te alejes solo por un malentendido. SALUD: Practica la meditación; te ayudará. DINERO: No tiene nada de malo tener un poco de ambición en la vida, siempre y cuando hagas las cosas del modo correcto. COLOR: Marengo. NÚMERO: 23.
23 de septiembre al 22 de octubre.

♏ ESCORPIÓN

AMOR: La tensión hará tambalear la convivencia con los demás; ten mucho cuidado. SALUD: No descuides tu estado físico. DINERO: Conflictos internos pueden terminar generando incertidumbre en el trabajo, pero tú debes seguir con tus labores. COLOR: Plomo. NÚMERO: 4.
23 de octubre al 22 de noviembre.

♐ SAGITARIO

AMOR: Reconoce los errores antes de que sea tarde; sería positivo iniciar esta quincena reflexionando. SALUD: Malestares a la garganta. DINERO: Participa más en las decisiones importantes; no delegues las funciones que te son propias. COLOR: Rojo. NÚMERO: 6.
23 de noviembre al 20 de diciembre.

♑ CAPRICORNIO

AMOR: Ese conflicto en tu corazón está más que resuelto; solo debes guiarte por el amor que sientes. SALUD: Calma tu ímpetu; estate tranquilo/a. DINERO: Momento para aprovechar de generar cambios en tu ambiente laboral para hacerlo más agradable para ti. COLOR: Verde. NÚMERO: 22.
21 de diciembre al 20 de enero

♒ ACUARIO

AMOR: Buen inicio de esta segunda quincena de junio en lo que se refiere a lo afectivo. SALUD: No te descontrolas con tus vicios. DINERO: El exceso de confianza en el trabajo no es bueno, en especial cuando recién entraste a ese puesto. COLOR: Naranja. NÚMERO: 11.
21 de enero al 19 de febrero.

♓ PISCIS

AMOR: Busca acuerdos y soluciones que te permitan consolidar los vínculos afectivos con tu entorno. SALUD: No dejes que te invada la ira o el rencor. DINERO: Antes de iniciar proyectos, analiza que tan favorable está la situación para ejecutarlos. COLOR: Rosado. NÚMERO: 33.
20 de febrero al 20 de marzo.

La mentalista y consejera espiritual, Yolanda Sultana, que elabora este horóscopo, Fonos: 09-9796270, 7780731, 778818, reside en José Domingo Cañas 386 al llegar a Grecia, Santiago, dirección a la cual puede escribirle enviando un sobre con estampillas, señalando su signo y su estado civil para que ella responda.